



TRAMITADO
24 SEP 2025

DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS VERDES DE CIP CRC SAN JOAQUÍN, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 818 /

SANTIAGO, 24 SEP 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones introducidas por Ley 21.634, de diciembre de 2023; y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N° 21.722 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2025; las Resoluciones Exentas RA N°263/1700/2025 y RA N°263/1702/2025, ambas de fecha 30 de junio de 2025, RA N°263/1853/2025, de fecha 23 de julio de 2025 y en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, todas del Servicio Nacional de Menores; las Resoluciones Exentas N°777, de 9 de septiembre de 2025 y N°788, de 11 de septiembre de 2025, ambas de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en la Resolución N° 36, del año 2024, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 777, de 09 de septiembre de 2025, de esta Dirección Regional Metropolitana de SENAME, se llamó a licitación pública para la contratación del servicio de aseo y mantención para las dependencias y áreas verdes del CIP CRC San Joaquín, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 788, de 11 de septiembre de 2025, de esta Dirección Regional Metropolitana de SENAME, se modificó la Resolución detallada en el considerando precedente, ajustándose los plazos del cronograma de licitación.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las*

Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)”.

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, bajo el ID: 1814-6-LE25.

RESUELVO:

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la contratación del servicio de aseo y mantención para las dependencias y áreas verdes del CIP CRC San Joaquín, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME:

Titulares:

MBRE COMPLETO	RUT	CARGO
VIRNA LORENA SALAZAR ONFRAY		DIRECTORA DE CIP SAN JOAQUÍN
DANA STEPHANIE MUNOZ PEREZ		JEFA TÉCNICA (S) DE CIP SAN JOAQUÍN
LUIS ALEJANDRO ARRATIA ROJAS		ENCARGADO DE BODEGA DE CIP SAN JOAQUÍN

Suplentes:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO
PIA OLGA CASANGA SAAVEDRA		PROFESIONAL DE LÍNEA DE CIP SAN JOAQUÍN
DAVID HERNAN MANRIQUEZ CAMPOS		COORDINADOR DE CASA DE CIP SAN JOAQUÍN
MARIA OLGA GONZALEZ PARRA		PROFESIONAL INTERVENTORA CLÍNICA DE CIP SAN JOAQUÍN

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MARÍA FRANCISCA ZALDÍVAR HURTADO
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- CIP San Joaquín
- Oficina de Partes
- Unidad de Abastecimiento
- Administradora de Plataforma de Lobby